

Acta núm
21
Veintiuno

Sesión pública ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatlán Pue. celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho.

Presidencia del C.º Adalberto González

En la Ciudad de Zacatlán Estado de Puebla, a la hora reglamentaria del día dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta Cabecera los Ciudadanos Regidores que forman el mismo, la Presidencia declaró abierta la Sesión dando principio la Secretaría con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada e informando a continuación con los asuntos y documentos siguientes:

Sección de Hacienda



Of. min. 366 del C. Marcial Méndez Representante Fiscal del Municipio informando sobre causas han retardado el pago de la participación sobre el impuesto de explotación forestal que se resumen en la falta de fondos etc. además remite sus recibos por honorarios con importe de \$ 36.61 sobre \$ y pidiendo le sean cubiertos. **Acuerdo:** de entrada en cuanto a la explicación del retardo en el pago de las participaciones y ya se investiga, ordénase a la Tesorería Municipal haga el pago de los \$ 36.61 treinta y seis pesos sesenta y un centavos por honorarios a 5% sobre el importe del impuesto forestal en favor del Sr. Marcial Méndez, Representante Fiscal con cargo a la partida núm. 46 del Presupuesto de Egresos.

Sección de Gobernación.

La Presidencia informó que en vista de no haber barrenderos públicos y ser muy necesarios para el aseo del Mercado y Plaza de la Constitución, había designado al Sr. Angel Arroyo González a reserva del acuerdo de la Corporación. **Acuerdo:** Se aprueba el nombramiento del Sr. Angel Arroyo González como Barrendero Municipal.

Sección de Fomento, Agricultura etc.

Of. min. 26853 del C. Jefe del Depto. Forestal de Caza y Pesca en que comunica la resolución final relativa a la explotación de los montes Municipales que efectúa el C. Rodolfo han Zogortea. no aceptándose la inconformidad expuesta por el H. Ayuntamiento, a que se refiere el acuerdo de treinta de Mayo último. = De entrada.

Escrito al Sr. Jesús García en que participa haber comprado al Sr. Alfonso López González un terreno de los 16 adjudicaciones Municipales sito en Ayotlán cercanías Tecuamaguito a precio de cien pesos inclusive \$ 90 = Setenta pesos que seguirá reconociendo a favor del H. Ayuntamiento a cargo consiguientemente y solicita se ordene a la Tesorería la anotación por el traslado de dominio. = **Acuerdo:** ordénase a la Tesorería haga la anotación respectiva si se comprueba estar al corriente en el pago de censos.

Copia del Oficio min. 3435 del Superior Gobierno del Estado en que avisa para a este el Mecánico comisionado para instalar la maquinaria empacadora de frutas que quedará bajo el control de la cooperativa. = La Presidencia informó que se recibió y se usará recibos.

Sección de Higiene y Salubridad Pública

Escrito de la Sra. Luz González que dice: "La presente solicitud de la Corporación que tan dignamente preside, se le concede una toma de agua para la casa n.º 8 de

la 3ª calle de Bravo. Ruego a Ud. se me conteste y considere en la contestación que a dicha toma corresponden. Acepte usted mi atenta consideración." = Puesto a discusión y como lo anterior es un asunto que no entraña mas que el trámite legal puesto que tanto el valor de la concesión como las condiciones son idénticas en todos los casos, se dispuso que la Comisión del ramo formule el dictamen que redactó en los términos siguientes y fue aprobado: "Los suscritos miembros de la Comisión de Aguas, tenemos el honor de presentar a la consideración de la H. Corporación Municipal el siguiente dictamen: —

Primero: es de concederse y se concede a la Señora Luz L. González una toma de agua con todo y desagüe, de la caja repartidora ubicada en la casa del Sr. Miguel Castilla sita en la calle Juan (Brillo de esta Ciudad). **Segundo:** por derechos de concesión pagará la interesada en la Tesorería Municipal por una sola vez la cantidad de \$ 100.00 cien pesos. **Tercero:** por derechos de pensión de aguas pagará la concesionaria a la propia Tesorería Municipal \$ 1.80 un peso ochenta centavos mensuales.

Cuarta: Los derechos de concesión deberán pagarse desde luego y los de pensión a partir de la fecha en que principie a hacer uso del agua, para lo cual avisará previamente a fin de ordenarse la corrección de la Cautería. **Quinta:** la falta de cumplimiento a cualquiera de estas cláusulas será motivo para que se cancele la concesión sin perjuicio de que la Tesorería haga efectivos los adeudos que tuviere por derechos de pensión. = **Comuníquese.** =

Sección de Educación Pública y Justicia.

Oficio min. 31 bis del Tribunal Superior de Justicia del Estado en que comunica haberle aceptado al Sr. Manuel Sánchez Juez de Paz propietario del Barrio de Jicolapa, su renuncia y pide tema para cubrir la vacante: puesto a discusión se acordó proponer a las siguientes personas: José Cortés,

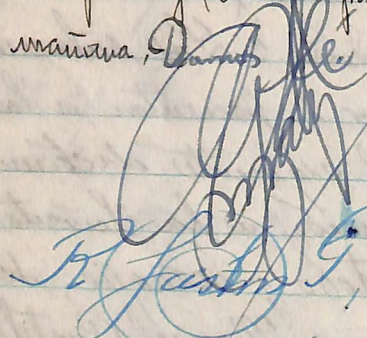
para propietario y para suplente en lugar del C. José Cortés si resultare promovido a propietario.

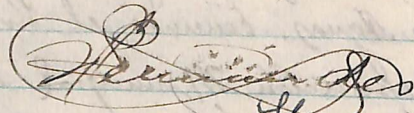
Oficio min. 6370 del H. Tribunal Superior de Justicia en que comunica haber concedido licencia por seis meses al Juez de Paz propietario de Maguixtla y que se haga cargo el suplente. = La Presidencia informó que el suplente C. Rodolfo Hernández ya se recibió fijo del Barrio de San Bartolo y por lo tanto procede proponer nueva tema que resulte en favor de los Ciudadanos.



No habiendo más asunto que tratar se dió por terminado levantándose la presente que se firma para constancia. Damos fé

Quisión: la Dra. Estelina León, alcaidessa de la Cárcel presentó su renuncia con fecha de hoy habiéndole aceptado y se nombra para cubrir la vacante a la Dra. Ernestina López que tomará posesión mañana. Damos fé

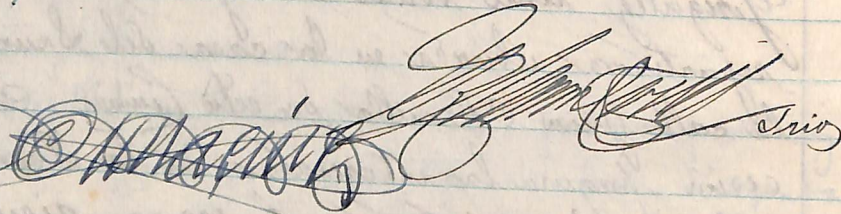

R. J. Rodríguez


Estelina León

Ernestina López

M. Rodríguez

Lorena Ruca


M. Rodríguez